MENDOZA, **28 FEB 2018**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 26162/2017, por el alumno Juan Pablo HERRERA y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Juan Pablo HERRERA (Legajo 10465), equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias de la Gestión y Negocios de la Universidad de Aalen – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza Nº 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

Ingeniería Industrial		**Carrera de Intercambio**
. IDIOMA ALEMÁN (Optativa) . COMUNICACIÓN DE NEGOCIOS (Optativa) . COMERCIO INTERNACIONAL Y ESTUDIOS REGIONALES (Optativa)	por	Materias aprobadas en la Universidad de Aalen – Alemania, de acuerdo al Programa de Intercambios MARCA MERCOSUR de Movilidad Académica Regional.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **015** / **18**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar